



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA NÚMERO OCHO En el SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las ocho y media del día **VIERNES DOCE DE ABRIL** de dos mil Diecinueve. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión **ORDINARIA** del **CONCEJO**

4 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
(503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 185





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



MUNICIPAL PLURAL de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. **Marta Patricia Pineda de Membreño, Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín: Etelbina Isabel Platero Miranda: Cruz Oswaldo Amaya: Rosa Elva Tobías de Cortez: Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández: María Edith Portillo Hernández: Reina Elizabeth Guzmán Martínez:** y de los Regidores suplentes **José León Rivas Gámez: Segundo y Cesar Antonio Cañas Medina Tercero**, asistidos del Secretario Municipal, Rony Enmanuel Hernández Asencio. Se da inicio a la sesión verificando el quórum,

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la sesión ordinaria del concejo Municipal correspondiente a la primera quincena del mes de abril del corriente año.

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DOS. El secretario Municipal, Licenciado Rony Enmanuel Hernández Asencio le da lectura al acta anterior, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal, **ACUERDA: RATIFICAR** el acta anterior en todas sus partes

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 Números 4, 14, artículo 31 numeral 4; del Código Municipal; y considerando: I- Que es importante y necesaria la ejecución de los proyectos de Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y Programa El Salvador Seguro. II- Que se nombró a las personas que conforman la Comisión Evaluadora de Oferta de compra de Bienes, servicios y de Libre Gestión, para





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



evaluar a los profesionales para dichos proyectos. III- Habiéndose realizado reunión por parte de los miembros de dicha comisión, en el cual eligieron a las personas que ejercerán dichos cargos dentro de los proyectos, por tanto, este concejo

ACUERDA: CONTRATAR a DINORA DEL CARMEN VILLALTA con Número de Identificación Tributaria

como Técnica para el Programa Emprendimiento Solidario Componente II (PES II), por un monto total en contrato de QUINCE MIL SEISCIENTOS 00/100 Dólares (\$15,600.00). Todas la clausulas y condiciones estarán estipulados en el respectivo contrato. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO CUATRO. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 Numerales 4, 14, articulo 31 numeral 4; del Código Municipal; y considerando: I- Que es importante y necesaria la ejecución de los proyectos de Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y Programa El Salvador Seguro. II- Que se nombró a las personas que conforman la Comisión Evaluadora de Oferta de compra de Bienes, servicios y de Libre Gestión, para evaluar a los profesionales para dichos proyectos. III- Habiéndose realizado reunión por parte de los miembros de dicha comisión, en el cual eligieron a las personas que ejercerán dichos cargos dentro de los proyectos, por tanto, este concejo

ACUERDA: CONTRATAR a SINDY JASMIN MEJICANOS DE PINO con Número de Identificación Tributaria

como Asistente para el Programa Emprendimiento Solidario Componente II (PES II), por un monto total en contrato de SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$7,000.00). Todas la clausulas y condiciones estarán estipulados en el respectivo contrato. COMUNIQUESE. //

ACUERDO NUMERO CINCO. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 Numerales 4, 14, articulo 31 numeral 4; del Código Municipal; y considerando: I- Que es importante y necesaria la ejecución de los proyectos de Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y Programa El Salvador Seguro. II- Que se nombró a las personas que conforman la Comisión Evaluadora de Oferta de compra de Bienes, servicios y de Libre Gestión, para



de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

(503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 187



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



MAURICIO MORENO MEJICANO y al señor **CANDELARIO ERNESTO GARCIA**, Empleados de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y hospitales de Zacatecoluca y Usulután con la ambulancia municipal, marca Toyota Land Cruice, color **Blanco**, Placa Número **nueve cinco seis cinco (9565)**, propiedad de esta Alcaldía, durante el periodo comprendido del : **15 al 22 de abril de dos mil diecinueve**, realizando la labor de traslado de pacientes; dichos traslado pueden ser durante el día y la noche. COMUNIQUESE. ///

ACUERDO NUMERO OCHO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de Semana Santa que para la municipalidad de Tecoluca corresponden del lunes 15 de abril al lunes 22 de abril de 2019; **ACUERDA: Autorizar** al señor **JOSE SAMUEL CORTEZ**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario en Usulután con el Camión Compactador, marca **Kenworth**, color **Blanco**, Placa Número **dos cero ocho cero dos (20802)**, propiedad de esta Alcaldía, durante los días: **15,16,17 y 22 de abril de dos mil diecinueve**, realizando la labor de recolección y disposición final de desechos sólidos. COMUNIQUESE. ///

ACUERDO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de Semana Santa que para la municipalidad de Tecoluca corresponden del lunes 15 de abril al lunes 22 de abril de 2019; **ACUERDA: Autorizar** al señor **JOSE ANTONIO RAMOS**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario en Usulután con el Camión Compactador, marca **Futían**, color **Blanco con rojo**, Placa Número **ocho cuatro seis nueve (8469)**, propiedad de esta Alcaldía, durante los días: **15,16,17 y 22 de**





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



abril de dos mil diecinueve, realizando la labor de recolección y disposición final de desechos sólidos. COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////
ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de Semana Santa que para la municipalidad de Tecoluca corresponden del lunes 15 de abril al lunes 22 de abril de 2019; **ACUERDA: Autorizar** al señor **JOSE ANTONIO RAMOS**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario en Usulután con el Camión Grúa, marca **Futian**, color **Rojo**, Placa Número **uno dos dos cinco cinco (N12255)**, propiedad de esta Alcaldía, durante los días: **15,16,17 y 22 de abril de dos mil diecinueve**, realizando la labor de recolección y disposición final de desechos sólidos. COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO ONCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de Semana Santa que para la municipalidad de Tecoluca corresponden del lunes 15 de abril al lunes 22 de abril de 2019; **ACUERDA: Autorizar** al señor **CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ ESCOTO**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca con el Camión Cisterna, marca **Sterling**, color **Blanco**, Placa Número **uno dos uno ocho nueve (12189)**, propiedad de esta Alcaldía, durante los días: **15,17,19 y 22 de abril de dos mil diecinueve**, realizando la labores de desalojo de agua en mercado de San Nicolás Lempa y de la Ciudad de Tecoluca. COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DOCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de Semana Santa que para la municipalidad de Tecoluca corresponden





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



del lunes 15 de abril al lunes 22 de abril de 2019; **ACUERDA: Autorizar** al señor **ANGEL ALBERTO SORIANO**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca y relleno sanitario de Usulután con el Camión Compactador, marca **Volvo**, color **Blanco**, Placa Número **seis ocho nueve dos dos (C68922)**, propiedad de esta Alcaldía, durante los días: **15,16,17 y 22 de abril de dos mil diecinueve**, realizando la labor de recolección de desechos sólidos. **COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NUMERO TRECE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y que por motivos de las vacaciones de Semana Santa que para la municipalidad de Tecoluca corresponden del lunes 15 de abril al lunes 22 de abril de 2019; **ACUERDA: Autorizar** al señor **ALVARO ALFONSO REYNA**, Empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular en el municipio de Tecoluca con el pick up, marca **Futían**, color **Rojo**, Placa Número **uno uno cero siete nueve (N11079)**, propiedad de esta Alcaldía, durante el periodo comprendido del: **15 al 19 de abril de dos mil diecinueve**, realizando la labor de supervisión a los proyectos en ejecución. **COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NUMERO CATORCE. El Concejo Municipal de esta ciudad en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA: APROBAR y EJECUTAR** en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE CASA DE DIA DE ADULTO MAYOR EN EL SECTOR NORTE"** por un monto de DOCE MIL SETECIENTOS 00/100 Dólares (\$12,700.00)

a) Nombrar al Ingeniero **Wilfredo Carranza Guzmán** como Administrador de Contrato b) **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales U.A.C.I**, realizar los procesos respectivos según la Ley L.A.C.A.P
c) **Autorizar al señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía** para que en nombre y representación de este concejo municipal firme los contratos respectivos de cada uno de los procesos de acuerdo a la base legal de





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



contrataciones, **d) Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA. //**

ACUERDO NUMERO QUINCE. El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal **ACUERDA: AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta Corriente Denominada “**CONSTRUCCION DE CASA DE DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR NORTE**”, por un monto CINCO MIL 00/100 Dólares (\$5,000.00) Con cargo a la Cuenta No. 01180287066 de los Fondos FODES 75%. Nombrándose como Refrendarios al señor alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respectivo sello. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. //**

ACUERDO NUMERO DIECISEIS. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **MARÍA ELENA LARA** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en las páginas número **NOVENTA Y OCHO y NOVENTA Y NUEVE** partida número **CIENTO NOVENTA Y CUATRO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS**, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **MARÍA ELENA LARA** por encontrarse deteriorada parcialmente la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA. //**

ACUERDO NUMERO DEICISIETE. El Concejo Municipal de esta ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal y el artículo 21 de las disposiciones generales del presupuesto ejercicio 2019, y en vista de la invitación



Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

www.alcaldiadetecoluca.gov.sv 192



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



realizada por el Ing. JIMMY ELVIRA Gerente General de ASOCIACION MUNICIPIOS LOS NONUALCOS dirigida al señor Alcalde Municipal José Dimas Villalta Mejía, con el fin de apoyar el fortalecimiento de las capacidades y habilidades gerenciales de los alcaldes y brindar una formación académica, junto con actividades de intercambio de experiencias locales salvadoreñas y costarricenses, que permitan la generación de competencias de Alta Gerencia y la formación de herramientas de gestión local. Por consiguiente, se invita al Alcalde Municipal o en su defecto un representante a participar en la pasantía que se estará realizando en las fechas del 23 al 27 de abril de 2019, en San José Costa Rica. razón por la cual el señor Alcalde Municipal Señor José Dimas Villalta Mejía designo al Licenciado Mario Remberto Gochez (Síndico Municipal) para que represente a esta Municipal en dicho evento y se solicita Permiso para salir del país en misión oficial en fecha antes mencionada. Por tanto, este Concejo **ACUERDA:** Conceder Permiso al Licenciado Mario Remberto Gochez, del 23 al 27 de abril del dos mil diecinueve, para que puedan realizar la misión oficial antes descrita y en el mismo acto se autorizan los viáticos por su estadía de cinco días en San José Costa Rica, el cual asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 Dólares (\$400.00). Se instruye al Tesorero municipal, para que emita el cheque respectivo. Los gastos se tomarán de la Fuente de Financiamiento Fondo FODES 25%. CERTIFÍQUESE Y NOTIFÍQUESE. //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 59 numeral 4 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Artículo 11 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y del Código Municipal, en vista la solicitud presentada por el Ingeniero **WILFREDO CARRANZA;** Jefe de Proyectos, donde solicita 4 días de permiso personales, ya que todo empleado tiene derecho y cinco días hábiles en el año para tratar asuntos personales , las fechas en que solicita permiso es durante el periodo que comprende del 23 al 26 de abril de dos mil diecinueve, por tanto este





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



b) **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales U.A.C.I.**, realizar los procesos respectivos según la Ley L.A.C.A.P c) **Autorizar al señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía** para que en nombre y representación de este concejo municipal firme los contratos respectivos de cada uno de los procesos de acuerdo a la base legal de contrataciones, d) **Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA. ///// ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal **ACUERDA: AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta Corriente Denominada **“PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE COMUNIDAD TEHUACAN, CANTON EL ARCO, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**, por un monto **DIECIOCHO MIL DIEZ 00/100 Dólares (\$18,010.00)** Con cargo a la Cuenta No. 01180287066 de los Fondos FODES 75%. Nombrándose como Refrendarios al señor alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respectivo sello. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. // ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 3 Numeral 3 y Artículo 34 Código Municipal y a solicitud de Gerencia General, en la cual solicitan incremento del Proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA”**, ya que el monto asignado presupuestariamente de **VEINTE MIL Dólares (\$20,000.00)** no fue suficiente, debido a que han surgido diferente reparaciones en la maquinaria, y que dicho equipo ha sido utilizada más tiempo ocasionando diferentes deterioros en las máquinas y seguirá siendo utilizada hasta fines de





Alcaldía Municipal de Tecoluca
 Depto. San Vicente
 El Salvador, Centro América



NUMERO VEINTIUNO del **ACTA NUMERO SIETE** de fecha **VIERNES VEINTIDOS DE MARZO** de dos mil Diecinueve, para que **REGISTRE Y APRUEBE** la documentación de ingresos y egresos desde el mes de Enero de 2018 al mes de abril 2018 en el Aplicativo SAFIM, el cual le competía a las personas que estaban anteriormente Encargadas del Presupuesto, y ya que fueron procedimientos de acción u omisión realizados por la administración anterior. Y en el mismo acto se **AUTORIZA** a la persona antes mencionada a que ingrese toda la información que se vaya generando y que compete a dicho cargo. **COMUNIQUESE.**



SE HACE CONSTAR: que los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N en su orden Rosa Elba Tobías de Cortez., quinta regidora propietaria. Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario, María Edith Séptima Regidora Propietaria y Reina Elizabeth Guzmán Martínez octava regidora propietaria salvan su voto en los acuerdos N°3 y N°6 haciendo uso del artículo 45, y salvan su voto en el acuerdo N°17 porque no está regulado designar al síndico Municipal en misión oficial mencionada en dicho acuerdo. Y salvan su voto haciendo uso del artículo 45 del Código Municipal en los acuerdos N°20, N°21 N°22 N°23 N°24 N°25 y N°26.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal

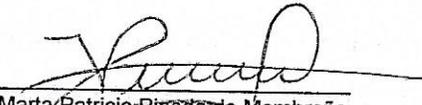
Lic. Mario Remberto Góchez
 Síndico Municipal

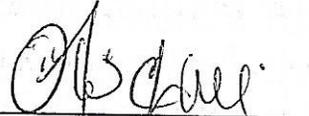


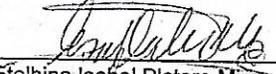


Alcaldía Municipal de Tecoluca
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América

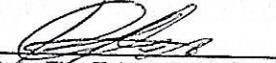


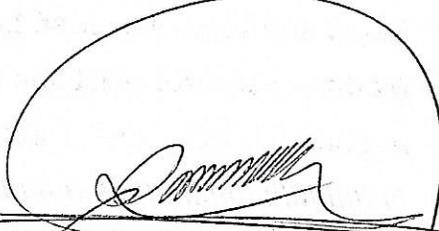

Marta Patricia Pineda de Membreño
Primera Regidora Propietaria

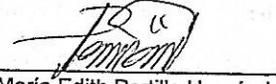

Omar Wilfredo Coreas Marroquín
Segundo Regidor Propietario


Etelbina Isabel Platero Miranda
Tercera Regidora Propietaria


Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario

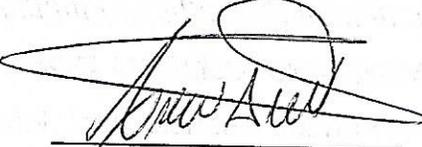

Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

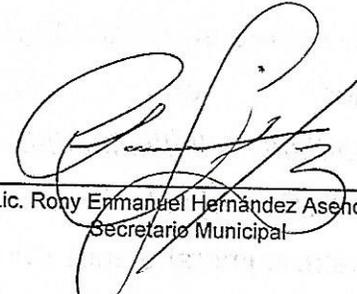

Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario


María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria


Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria


José León Rivas Gámez
Segundo Regidor Suplente


César Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente


Lic. Rony Emmanuel Hernández Asencio.
Secretario Municipal

